

Acta número 2 dos de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 4 cuatro de octubre del año 2018 dos mil dieciocho.

Siendo las 17:15 diecisiete horas con quince minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y los CC. Regidores: Miriam Guadalupe González González, Gustavo de Jesús Navarro González, Luz del Carmen Martín Franco, Luis Arturo Casillas Peña, Norma del Carmen Orozco González, Héctor Medina Robles, Blanca Estela de la Torre Carbajal, Víctor Samuel de la Torre Hernández, Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, José Antonio Becerra González, María del Carmen Gallegos de la Mora, María Concepción Franco Lucio y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

Existiendo Quórum de los 16 Munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 4 cuatro de octubre de 2018 dos mil dieciocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

#### "O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día y en su caso aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, de fecha 1° de octubre de 2018.

IV.- Solicitud de parte de la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, donde solicita que:

**PRIMERO.-** Se autorice que cada dos meses se realicen las Sesiones de Ayuntamiento en las Delegaciones y/o Agencia Municipal.

**SEGUNDO.-** Se autorice dar inicio al rol de Sesiones el día 6 de Diciembre de 2018, en la Delegación de Capilla de Guadalupe.

**TERCERO.-** Asimismo se apruebe habilitar como recinto oficial la Plaza principal de la Delegación de Capilla de Guadalupe, para llevar a cabo la primer Sesión Ordinaria del mes de Diciembre del presente año.

**V.-** Solicitud de parte de la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, para que se le tome la Protesta de Ley al C. Arturo Gómez Vargas como Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

**VI.-** Solicitud de parte del C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, para que se autorice a la C. María Elena de Anda Gutiérrez y al C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, en su carácter de Presidente Municipal y Síndico Municipal, respectivamente, a suscribir los convenios correspondientes con las diferentes dependencias públicas, ya sea de índole Federal y/o Estatal, durante la presente administración, la cual comprende el periodo del 1º Primero de octubre del año 2018 dos mil dieciocho al 30 treinta de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno.

**VII.-** VARIOS.

1).- Solicitud de la Fracción de Movimiento Ciudadano, de parte del C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez.

2).- Solicitud de parte del C. Regidor José Antonio Becerra González.

3).- Solicitud de la Fracción del Partido Acción Nacional, de parte del C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez.

4).- Solicitud de la Fracción Independiente, de parte de la C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora.

5).- De la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, de parte de la C. María Concepción Franco Lucio, la cual pide sólo uso de la voz.

**II.-** A continuación y en uso de la voz la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

**III.-** En uso de la voz la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de Ayuntamiento Extraordinaria, de fecha 1º de octubre de 2018; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de 16 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta.

El Regidor C. Demetrio Tejeda Melano, señaló que básicamente son unas observaciones de forma, como son documentos históricos sería interesante que pida algunos asuntos en redacción; por ejemplo en la página 7, primer párrafo, renglón 11, dice: *Y en virtud los acontecimientos* ahí nada más le falta “de” para que quede la idea más completa “en virtud de los acontecimientos”.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que lo que pasa es que la sesión la tuvieron el lunes, normalmente se tienen quince días para hacer el acta, pero como ya tenía que entregárselas el martes, todo eso ya está corregido de hecho, por la premura se las hicieron llegar de esa manera porque no alcanzaron a revisarla y sin embargo por ley tenían que entregar el Orden del Día 48 horas antes de la siguiente Sesión Ordinaria, normalmente la hacen las muchachas, la escuchan, la redactan, obviamente como la están redactando cometen algún error de ortografía y luego la revisa, de hecho ya está corregido lo que dice el Regidor, de igual manera se aceptan todas sus observaciones y comentarios; pero en esta ocasión sí fue por la premura, porque en un día y aparte de que tienen que hacer todo eso también reciben más o menos 30 o 40 personas diarias, no es excusa pero les ofrece de antemano una disculpa a todos, en todas esas clases de errores.

El Regidor C. Demetrio Tejeda Melano, señaló que de hecho no es problema en ese sentido. Una petición también por ejemplo antes del acuerdo donde él tomó la palabra se menciona que se toma en cuenta la observación que hizo el Regidor Demetrio Tejeda Melano, considera que sería más propio que quedara en el acuerdo en ese sentido.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que ya cuando hizo la notificación pertinente hacía a todos los Regidores, cree que ya debió de haberle llegado, ya se puso en el acuerdo. Son cosas que luego van ir viendo y afinando, pero con mucho gusto se aceptan sus comentarios de todos y sabe que es en bien de mejorar y que quede más claro.

El Regidor C. Demetrio Tejeda Melano, señaló que tiene otra observación, no sabe si ya está corregido en la página 9, en el último párrafo dice: *Se autoriza que la designación de los Delegados Municipales sea mediante una consulta*, en éste dice *Delegaos Municipales*, pero en la convocatoria también se incluyen a los Agentes Municipales; entonces nada más para que quede completo que se incluya también a los Agentes Municipales, porque la convocatoria también va para las Agencias.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, aclaró que solamente es una Agencia.

El Regidor C. Demetrio Tejeda Melano, señaló que entonces nada más para que quede completo que incluya al Agente Municipal, porque en la convocatoria así está y así queda uniforme en todos los sentidos.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que de hecho la convocatoria sí dice Agente Municipal, fue una omisión.

El Regidor C. Demetrio Tejeda Melano, señaló que tiene otra, no sabe si está corregida, en el punto XVII, en la página 19, habitualmente cuando se desagenda un punto, se desagenda al principio cuando hay lectura y aprobación para evitar de repente que se piense el por qué se desagendó, básicamente se dice: Se desagenda el punto fulano de tal y queda agendado para que no quede en esta forma.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que no se va a volver hacer de esa manera, si se tuvo ahí un contratiempo, pero normalmente como ahorita, se leyó el Orden del Día y si alguien, por ejemplo la Presidente expuso o solicitó este punto, sería ella quien pudiera solicitar se desagende a recomendación de alguien o petición propia, normalmente si es así, nada más que recordando que fue la primera sesión; pero siempre normalmente es así.

El Regidor C. Demetrio Tejeda Melano, señaló que nada más para cuidar la forma y por último también habitualmente las Sesiones Extraordinaria y ni las Solemnes llevan asuntos varios.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que jamás.

El Regidor C. Demetrio Tejeda Melano, señaló que nomás para borrar eso, porque decía.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que en las Extraordinarias sí puede haber asuntos varios, en las Solemnes son en las que no.

El Regidor C. Demetrio Tejeda Melano, señaló que porque habitualmente casi siempre asuntos varios eran en las Sesiones Ordinarias nada más y decía que en las sesiones Extraordinarias nunca se agendan asuntos varios, nada más se trata en la Sesión el asunto que se agenda.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que es correcto en las Extraordinarias no hay asuntos varios, ¿Dónde lo dice?

El Regidor C. Demetrio Tejeda Melano, contestó que al final dice: *Asuntos varios no hubo*, es quitar eso.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, comentó que se hará la corrección.

La Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó si aprueban el contenido de dicha acta ya con las modificaciones anteriores.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló que sobre esa misma acta, como se sabe es su primera sesión y ésta la

segunda, entendió que Lucía había tomado protesta como Secretaria General del Ayuntamiento y la minuta dice como Encargada ¿Es lo mismo?

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, contestó que la ley marca que es Encargado, así como al Tesorero, que es Tesorero y Encargado de la Hacienda, la costumbre es decir Secretario General, pero en la ley dice Encargado de la Secretaria General, para efectos jurídicos es lo mismo.

La Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó si aprueban el contenido de dicha acta con las observaciones ya corregidas. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

**IV.-** Solicitud de parte de la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, donde solicita que:

**PRIMERO.-** Se autorice que cada dos meses se realicen las Sesiones de Ayuntamiento en las Delegaciones y/o Agencia Municipal.

**SEGUNDO.-** Se autorice dar inicio al rol de Sesiones el día 6 de Diciembre de 2018, en la Delegación de Capilla de Guadalupe.

**TERCERO.-** Asimismo se apruebe habilitar como recinto oficial la Plaza principal de la Delegación de Capilla de Guadalupe, para llevar a cabo la primer Sesión Ordinaria del mes de Diciembre del presente año.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que como habían quedado en la sesión anterior, fue un compromiso del cual es parte y cree que algunos de los regidores también, de llevar a cabo las Sesiones de vez en cuando en las Delegaciones, vio la oportunidad de que fueran en las fiestas, en las épocas donde de verdad haya más afluencia en las Delegaciones, ya pueda ser de los Hijos Ausentes o de donde pueda asistir más gente, no nada más la gente de la población, si tienen oportunidad de asistir de las Rancherías cercanas. Por ejemplo se está proponiendo que sea en diciembre en Capilla de Guadalupe porque son las fiestas, vienen los Hijos Ausentes de Capilla y sí le gustaría que vieran cómo se está trabajando y lo que se quiere hacer por Capilla, además de todo el Municipio. Nada más sería en diciembre en Capilla y tendrían que ver por ejemplo en marzo ver cuál es la Delegación que más les convendría hacer la próxima sesión, no sabe si están de acuerdo. Las Delegaciones se han sentido siempre un poco relegadas; entonces cree que es obligación de todos acercarse y una manera de éstas, es llevar el Cabildo a la Delegación, que se sientan integrados al Ayuntamiento de Tapa.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, señaló que está bien eso, porque cuando anduvieron en campaña todos querían quedar bien

en las Delegaciones, le tocó a la Presidenta y tienen que apoyar, también cree que no tienen que estar fuera, que se sientan un poquito dentro.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro Gutiérrez, señaló que es de su conocimiento que él viene de una Delegación precisamente de la que se pretende realizar la primera sesión fuera de este recinto y decirles que efectivamente la ciudadanía cuando vienen fuera de la Cabecera Municipal si es importante que se tome en cuenta, porque realmente se sienten integrados a lo que es la Cabecera Municipal, siempre se ha dicho Tepa como si fuera la ciudad solamente cuando hablamos de Tepatitlán hablamos del Municipio; entonces sí es importante que se vea que si están integrando a todo el Municipio se empiece a manifestar en este tipo de situaciones y cree que una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento pues es un punto importantísimo para que la gente vea como trabajamos de manera directa, mucha gente no tiene la oportunidad de checar estas grabaciones ni en vivo ni después, entonces pueden acercarse al lugar que precisamente se está buscando un espacio público que en su momento se solicitaría ese recinto para habilitarlo, entonces es importante además la gente tendría acercamiento con el Ayuntamiento, expresarse, ya lo mencionaba el Regidor Antonio, cree que durante la campaña todo mundo escuchó peticiones, solicitudes, hay mucho que escuchar en las Delegaciones y esa manera de acercarse a través de una sesión va a ser una oportunidad extraordinaria para que las Delegaciones se sientan integradas al Municipio.

La Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que es importante que sean en las Plazas Principales, en lugares abiertos, porque en alguna ocasión se hizo en un lugar cerrado y la gente se siente excluida, porque no caben muchas personas; entonces si las hacen en las Plazas Principales, ojalá se pudiera en cada Delegación hacerla de la misma manera, abierta y con tiempo avisarle a la gente para que los puedan acompañar.

El C. Rigoberto González Gutiérrez, señaló que igual va a ser repetitivo como sus compañeros, pero si se dieron cuenta en campaña que las personas que viven en las Delegaciones se sienten relegadas, se sienten no tomadas en cuenta, una vez lo comentó, hay gente que incluso ve con cierto rencor a la Cabecera Municipal y pues eso genera el rencor y el odio, genera violencia y genera muchas cosas malas y va a ser un buen mensaje de este Gobierno Municipal que apenas inicia, de no solamente iniciarlo sino los tres años, repetir y que incluso aprovechen el espacio para que una vez terminada la Sesión de Ayuntamiento, escuchar porque seguramente en la Plaza Pública habrá muchas personas y llevarnos sus inquietudes y el estar charlando directamente con ellos, va a ser un buen mensaje y vaya que necesitan unidad en todos los aspectos de la vida, en este caso en el Municipio.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que efectivamente el ir ahí le parece una propuesta excelente, pero también es muy importante no nada más ir, sino, escuchar y actuar, porque si no

luego entonces quedarían peor, se debe escuchar, abrirse y actuar para estar interactuando con la gente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que cree que esos momentos son muy diferentes, una cosa es la sesión que sí se llevaría a cabo ahí, se hace la sesión y otra sería como dice Chacho, si hay tiempo para hacer el foro se hará y sino ahí mismo se podrá llegar a un acuerdo diciéndoles que el día de mañana venimos aquí con ustedes o tales días podríamos volver, si no hubiera el tiempo suficiente; pero sí delimitar lo que va a ser la sesión y lo que va a ser escuchar al pueblo.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que sí claro, la sesión es la sesión, pero sí tener la cercanía, sino entonces lejos de quedar bien van a quedar mal, sino se tiene la cercanía.

El Regidor C. Demetrio Tejeda Melano, señaló que básicamente su intervención era y se imagina que va hacer a la misma hora a las 5 de la tarde, preguntarle al Regidor Gustavo si de repente no hubiera problemas porque cuando hay fiestas, siempre hay a lo mejor puestos, hay ambiente bonito, que no hubiera problema para la instalación de lo que va hacer el lugar de la sesión a las 6 de la tarde, ¿No hay problema, verdad?

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro Gutiérrez, contestó que en el caso de Capilla de Guadalupe no hay problema, el día 5 es una peregrinación de los Jardines de Niños y es a las 5 de la tarde, pero el día 6, no hay ningún problema.

El Regidor C. Demetrio Tejeda Melano, señaló que el objetivo sería no interferir con ningún tipo de evento de festividad que tengan ellos y sumarse más básicamente al festejo de Capilla.

La Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 014-2018/2021

**PRIMERO.-** Se autoriza que cada dos meses se realicen las Sesiones de Ayuntamiento en las Delegaciones y/o Agencia Municipal.

**SEGUNDO.-** Se autoriza dar inicio al rol de Sesiones el día 6 de Diciembre de 2018, en la Delegación de Capilla de Guadalupe.

**TERCERO.-** Asimismo se aprueba habilitar como recinto oficial la Plaza principal de la Delegación de Capilla de Guadalupe, para llevar a cabo la primer Sesión Ordinaria del mes de Diciembre del presente año.

V.- Solicitud de parte de la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, para que se le tome la Protesta de Ley al C. Arturo Gómez Vargas como Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que hace la observación que el curriculum nunca llegó, no sabe si a los demás les llegó.

La Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que es facultad del Presidente poder elegir al Comisario y este Comisario es el que ya estaba en la Administración Pasada.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que sí, pero se refiere a que no tiene ni siquiera conocimiento de quién es, en los demás que se votaron se tenía el curriculum de las personas y se está hablando de lo más importante del Municipio que es Seguridad y no se tiene.

La Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que está solicitando nada más la toma de protesta no la aprobación del Comandante.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, señaló que nada más se va a tomar protesta y lo que comenta la compañera María Concepción, ¿habrá manera de que pasan quién es o no es necesario?

La Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que claro, se toma protesta, es su facultad de elegirlo, lo está eligiendo, pero si hay mayoría, se queda aprobado. El día de mañana o si en este momento alguien tenga su curriculum de una vez que lo hagan llegar.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, señaló que cree, salvo lo que opinen los demás compañeros, sí es sano por lo menos saber quién es, para saber a quien van a aprobar, le queda muy claro que la Presidente Municipal tiene la facultad junto con todos los regidores y que en este caso son mayoría, pero en lo personal sí quisiera saber, no porque tenga desconfianza y no porque sea algo personal, sino que para darle más credibilidad a este asunto, se debería de saber salvo lo que la Presidente opine está bien.

La Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que les va a hacer llegar el curriculum pero por el momento les pide si están de acuerdo en aprobar el punto expuesto.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, mencionó que es correcto que sea facultad, en lo personal le dan el voto de confianza, ya que es un tema delicado y complicado y que la Presidente tiene toda la responsabilidad junto con los Regidores de actuar en consecuencia en ese tema y muchos más, de su parte le dan el voto de confianza, nada más esperan el curriculum, en lo personal también le gustaría conocerlo, pero es un voto de confianza.



La Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que ténganlo por seguro que al momento que tome protesta para defender a Tepatitlán para llevar las riendas bien, está tomando una decisión correcta y están en todo su derecho de tener algunas dudas, mañana a primera hora les hace llegar el curriculum, pero hacer del conocimiento de que sí es facultad del Presidente.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que está de acuerdo que es facultad, pero sí es importante que se tenga el conocimiento.

La Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, pidió una disculpa por no hacérselos llegar, ella lo conoce y como la mayoría también lo conoce se le hizo fácil que a lo mejor que cualquiera lo pudiera conocer. El día de mañana tienen el curriculum, pero también hacerles de su conocimiento ustedes tuvieron esto el día martes, si pudieron haber dicho *–le solicito el curriculum de tal persona–*, aquí estamos para comunicarnos, para hablarnos.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que la sesión anterior les entregaron de Luis Arturo, Luz del Carmen, cuando le dijeron ahí está su carpeta ya, *-dije vamos a tener el curriculum aquí-*, y no fue así, por eso si el desconcierto de votar por la Seguridad, pero votar cuando hay un desconocimiento, eso es nuestro trabajo como Regidor realmente votar con un análisis para el municipio, con análisis bien hecho, no nada más votar porque todos los demás votan, siempre van a tener mayoría ustedes, pero cree que también la mayoría de ustedes debería de tener su propio criterio para poder analizar.

La Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que la mayoría lo conoce, vuelve a pedir una disculpa no haberles hecho llegar el curriculum, el día de mañana lo tienen.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, señaló que sí sabe bien quien es el señor, vio el nombre y se puso a investigar, está de acuerdo con la Presidente.

La Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 015-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza tomar la Protesta de Ley al C. Arturo Gómez Vargas como Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

La Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, para proceder con la toma de protesta de ley.

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Funcionario de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio?, a lo que el C. Arturo Gómez Vargas, respondió: "Sí protesto", a lo que la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, añadió: "Si no lo hiciera así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden y si no que se lo premien".

**VI.-** Solicitud de parte del C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, para que se autorice a la C. María Elena de Anda Gutiérrez y al C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, en su carácter de Presidente Municipal y Síndico Municipal, respectivamente, a suscribir los convenios correspondientes con las diferentes dependencias públicas, ya sea de índole Federal y/o Estatal, durante la presente administración, la cual comprende el periodo del 1º Primero de octubre del año 2018 dos mil dieciocho al 30 treinta de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno.

La Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que tienen en sus manos una solicitud, es para autorizar a la Presidente Municipal y al Síndico Municipal para celebrar convenios que no tienen que pasar por Cabildo, son aquellos convenios que no requieren Ayuntamiento, para que sea más practico lo presentan en la primer Sesión de Ayuntamiento, para ya no estar en cada Sesión autorizando ciertos convenios, obviamente estos convenios son de dependencias públicas, es meramente administrativo, son temas de servicios social cosas muy administrativas. Los otros convenios que después se van a aprobar son muy distintos, llevan costos y obviamente tienen que pasar por Sesión de Ayuntamiento.

La Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 016-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza a la C. María Elena de Anda Gutiérrez y al C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, en su carácter de Presidente Municipal y Síndico Municipal, respectivamente, a suscribir los convenios correspondientes con las diferentes dependencias públicas, ya sea de índole Federal y/o Estatal, durante la presente administración, la cual comprende el periodo del 1º Primero de octubre del año 2018 dos mil dieciocho al 30 treinta de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno.

## VII.- VARIOS.

1).- Solicitud de la Fracción de Movimiento Ciudadano, de parte del C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, en el cual solicita que para su análisis y resolución el informe del L.A. Fernando Plascencia Iñiguez, Oficial Mayor de Padrón y Licencias, respecto del puesto fijo (La Michoacana), ubicado en el Andador Abasolo, frente a la tienda denominada "La Parisina"; así como la propuesta para que se autorice iniciar el procedimiento de revocación regulado por los Artículos 22 numeral IX, 36 139, 315 y 316 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

:

La Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que tienen en sus manos un informe de parte del Oficial Mayor de Padrón y Licencias, como saben y es del conocimiento de todos, cuanto todavía no tomaban protesta, cuando eran ciudadanos, por ahí causó indignación, lo dice a título personal, un puesto semifijo en el Mercado Municipal, hubo pronunciamientos de las asociaciones organizadas, de los colegios, también de los tianguistas, de los del mercado, porque sorprendió a todos la instalación de ese puesto semifijo. Por instrucciones de la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, el primero de octubre, instruyó a Oficialía Mayor de Padrón y Licencias y a Sindicatura, para que se abocaran al tema, la propuesta es tajante, es decir son en dos puntos, lo presentan en asuntos varios por la importancia del tema y espera que lo comprendan, se los va a ir narrando en breve. Se da una solicitud y como tienen en sus manos de un permiso o una licencia de un puesto semifijo denominado La Michoacana; pero en realidad son tres, es uno que está a todas luces visto en el Mercado Centenario, está otro que lo autorizaron en el Parque del Beso y está otro que a final de cuentas físicamente no están, pero está la autorización en el estacionamiento de la Unidad Hidalgo frente a Astepa; entonces, son tres permisos a todas luces. El Artículo 86 del Reglamento del Comercio determina que no debe de estar; por ejemplo actualmente el puesto semifijo a 100 metros, es decir que no cumple con las características reglamentarias, por lo tanto hay un procedimiento que la Presidente Municipal les instruyó se le denomina la revocación de la licencia o del permiso. Ellos ya realizaron su pago pero independientemente la Ley de Hacienda Municipal permite un procedimiento antes de irse al tribunal y es lo que van a votar. Este procedimiento es en base de tres formas, número 1 es para la revocación de licencia, cuando pone en riesgo la seguridad o la salud de la ciudadanía, número 2 que es lo que afecta, lo que atañe cuando se violan la normatividad, los reglamentos municipales, disposiciones normativas y número tres cuando es de interés general, es decir, cuando la ciudadanía se impacta sobre algún tema. También la Presidente Municipal tiene la capacidad de iniciar este procedimiento de revocación, en este caso serían dos causales, el tema de violación de los Reglamentos Municipales y la otra es que es un tema de interés

social, se va la propuesta y como dice el artículo 315 determina que necesita la Presidente Municipal un acuerdo de inicio para notificación del procedimiento de la revocación del permiso de la licencia, de conocimiento han querido pagar, hacer pagos para todo el año, obviamente no se está permitiendo, el sentido de la propuesta es para que si tienen a bien, se instaure el procedimiento de revocación del permiso y número dos es que se remita el expediente el que tienen en sus manos a la Contraloría Municipal para efecto que deslinde las responsabilidades de los Servidores Públicos que en su momento dado actuaron fuera o dentro de la Ley del margen del Reglamento, entonces sería propuesta en esos dos sentidos, parece que la instrucción es muy clara Presidente Municipal, que es no se va a pasar por alto temas que están muy claros en los Reglamentos y además como Regidores, como Presidente Municipal y como Síndico le parece que les atañe a todos y se quiere que se sumen también a este proyecto de iniciativa de procedimiento de revocación de la Licencia, en ese tema.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló que respecto a otros permisos que están en las mismas circunstancias, en la misma situación que violan 1, 2 o 3 artículos del reglamento ¿qué se va a hacer?

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que le parece que eso ya se debe de determinar en las comisiones respectivas, aquí se está según el tema específico, lo que si bien es cierto, cree que no tiene que haber de ideas personales de gobiernos, sino que debe de haber programas integrales de orden, de ordenamiento de mercados y eso se debe de revisar desde luego en las comisiones como regidores, si de repente hubiera más negocios en esa circunstancia el procedimiento es muy claro y la decisión de parte de la Presidente Municipal, de la Sindicatura es entrarle a legalizar y entrarle a ordenar el planteamiento, entonces se debe revisar esos temas que trae usted en las Comisiones respectivas y con todo gusto, no se trata de una cacería de brujas, el ciudadano presenta obviamente no se da el nombre por el asunto que está clasificada la información no se puede decir esto, obviamente al ciudadano lo van a citar, van a platicar con él, además que el procedimiento así lo indica, se le va a dar cinco días para que comparezca, tampoco no quieren señalarlo a él, es decir, es una circunstancia por eso se mandó a Contraloría para si algún Servidor Público o a ver quien tiene la responsabilidad de ese tema, simplemente está claro el tema y no se va a pasar por alto.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló que definitivamente se refiere a establecimientos muy nocivos para la sociedad y para la niñez, pero si quiere se trata en su momento y con más datos.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, mencionó que su comentario va en el mismo sentido de Carmelita, que bueno que se tome esta decisión y efectivamente es triste para él y para mucha gente con la que ha platicado, el circular por calles de Tepatitlán, por banquetas, por espacios públicos y ver que cada día hay más puestos que no están conforme al reglamento, es triste ver taquerías ya

instaladas fijamente, todo el día por ejemplo en una plaza pública, cree que sí se debería fomentar como otros Gobiernos lo han hecho, banquetas libres, espacios públicos libres, eso lo va agradecer la ciudadanía, Tepatlán se va a ver más bonito y lo más importante que hay reglamentos que se hacen y que respeten dichos reglamentos.

La Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que claro que si Chacho se tienen tres o cuatro días apenas en la Administración, pero todos esos puntos los traen en cabeza, que se dé un Pueblo limpio, un Pueblo donde nosotros, nuestros hijos podamos circular, las personas con discapacidad puedan circular libremente, entonces todo eso se va a ir tomando.

El Regidor C. Demetrio Tejeda Melano, señaló que por supuesto se deben de aprobar este tipo de actividades que va realizando Cabildo, le gustaría que quedara asentado que si hubiera algún tipo de gasto o de costo para el Ayuntamiento porque son procedimientos legales, que se le fincara esa responsabilidad, ese pago de costo, este tipo de licencias, porque no es justo que la ciudadanía pague por de repente algunos tipos de acciones que se realizaron y que no fueron correctas a todas luces, sabe que de repente con una demanda a lo mejor va haber una contra demanda también y esto origina pérdida de tiempo, inversión de dinero y eso cree que sería conveniente que se le fincara esa responsabilidad a quien dio los permisos.

La Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que por eso se va a enviar a Contraloría y ya de ahí se va a desprender todo.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que los felicita, ojalá que esto no sea nada más el inicio, sino que cuando trabaja uno por el municipio y por el bienestar del municipio que realmente se vea en cuanto a la norma, que no sea porque –el me cae bien y le autorizo, el me cae mal y no le autorizo-, en cuanto a la norma ser muy legales y estar trabajando, le da gusto que lo hayan tomado así, están para apoyarlos y que se finque la responsabilidad a quien lo dio, que el pueblo no sea quien tiene que pagar por esta situación.

La Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que desde un inicio lo que bien empieza bien termina y no es queda bien esta primera Sesión, así como están actuando ahorita van a actuar siempre.

Continuando con el uso de la voz la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 017-2018/2021**

PRIMERO.- Se aprueba dar inicio con el procedimiento de revocación de los permisos de los Puestos Semifijos ubicados en el Andador Abasolo (frente a la tienda denominada La Parisina), en el Estacionamiento de la Unidad Deportiva Hidalgo y en el Parque del Beso, con tarjetas de puestos ambulantes números 1233, 1231 y 1232, respectivamente. Lo anterior de conformidad con los Artículos 22, numeral IX, 36, 139, 315 y 316 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Se autoriza remitir el expediente del asunto señalado en el punto anterior a la dependencia de Contraloría Municipal para que proceda conforme a la ley.

2).- Solicitud de parte del C. Regidor José Antonio Becerra González.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, dio lectura a la primer parte del oficio que se hizo entrega y forma parte de los documentos de la presente acta. *El que suscribe José Antonio Becerra González, les informo a los Integrantes de este H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el periodo Constitucional que se comprende del 2018 al 2021, con fundamento en el Artículo 115, Fracción I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, Artículo 51 BIS y 51 TER de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y solicitando que quede debidamente asentado en la más próxima acta de cabildo, que por así convenir a mis intereses y por cuestiones personales he tomado la decisión de renunciar como integrante edilicio del Partido Verde y me integro al Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), al mismo tiempo que presento ante este órgano colegiado la constitución de la fracción edilicia del Partido Movimiento de Regeneración Nacional MORENA, con la que se pretende ser una oposición responsable, coadyuvando con los demás integrantes de este Honorable Ayuntamiento, siempre viendo por el beneficio y progreso del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.*

El C. Regidor José Antonio Becerra González, señaló que esto lo hace por el bien de Tepa, nunca ha pertenecido a ningún partido, concursó por el Verde, siempre lo dijo, es un carrito para llegar donde él quería, hasta ahí llegó y hasta ahí le da; ahora va por MORENA porque como saben ahorita es donde está el poder y pueden hacer llegar a Tepa más situaciones, más recursos, siempre y cuando con la Presidente Municipal por enfrente, lo dice y lo reitera, pero para ayudarle en todo.

La Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 018-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza aceptar la solicitud donde el C. Regidor José Antonio Becerra González renuncia como integrante edilicio del Partido Verde Ecologista y se integra al Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA).

3).- Solicitud de la Fracción del Partido Acción Nacional, de parte del C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez.

Se autorice dar seguimiento al oficio 024/2018 del Colegio de Arquitectos de Los Altos A.C., entregado a cada uno de los Regidores el pasado 1 de octubre del presente año y donde solicitan darle seguimiento a la denuncia pública realizada el pasado 27 de septiembre del año en curso, sobre supuestos actos de corrupción dentro de la Dirección de Obras Públicas del Municipio; y la conformación del Comité Mixto de Obras Públicas.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que este tema tiene que ver o se asemeja al tema que acaban de ver del puesto del mercado donde hay una violación a los reglamentos; fue en la misma semana cuando salió esta triste noticia, se destapó lo que para muchos era un secreto a voces, pero salió a medios. Todos los que estamos aquí estamos conscientes de nuestra responsabilidad y una de sus responsabilidades dentro del Ayuntamiento es que el recurso público que es de todos los ciudadanos de Tepatitlán se utilice de la mejor manera posible sin corrupción, siendo honestos, cuidando lo que están representando ahí, que es el patrimonio y recurso económico de todos los tepatitlenses. El 27 de septiembre el exjefe de proyectos sale a declarar que se sentía presionado en varias ocasiones para el tema de adjudicar obra pública, lo que nosotros estamos pidiendo, porque esto es delicado, es que se turne a comisiones este tema a la Comisión de Obra Pública para que se investiguen los hechos y que no solamente se investigue sino que también se castigue, ya sea que sean ex funcionarios o funcionarios actuales pero es un tema delicado, el tema de los posibles actos de corrupción al erario del Municipio de Tepatitlán. –Ustedes recibieron el oficio, ustedes lo leyeron-, la mayoría sino es que todos están enterados de este tema y sí le gustaría que en Comisiones se diera un seguimiento y llegar hasta las últimas consecuencias, la gente está consciente de esto y quiere que actúen independientemente de partidos, de colores o amistades.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que en el mismo sentido, claro que se suman a la propuesta, de hecho también iniciaron algunas investigaciones, le parece correcto e indispensable que se deje a todas luces la claridad y si vamos a empezar agarrando temas, pues también este y por lo tanto la Comisión de Obra Pública sugiere si también se sumara la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción en conjunto y también su servidor como Síndico este ahí por la parte jurídica para determinar si es que se puede resolver ahí en la Comisiones o bien se pueda hacer invitar o dar conocimiento a Instituciones de tema de corrupción a nivel Federal o Estatal para que además acompañe a las Comisiones, además de la solicitud le gustaría también que se tome en cuenta la

Comisión propuesta y que lo invitaran también para participar en esos trabajos.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que le parece muy bien y porque da a entender que en otras ocasiones hubo otras cosas, cree que está profundo ese tema. Comentaba el Colegio de Arquitectos y se suma a eso, hablan del Comité mixto Obra Pública, cree que más bien es el Comité de Adjudicación de Obra Pública que seguramente los próximos días se conformara y si que se integre el Colegio de Arquitectos los Altos de Jalisco y también que ojalá toda la Obra Pública ya sea con recursos Federales, Estatales y Municipales toda sea a través de este Comité la manera en que se adjudique de una manera transparente y honesta.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que el Presidente del Colegio de Arquitectos, el Arq. Pepe les dio el conocimiento, desde luego la Comisión de Obra Pública cuando se instale tiene ya que iniciar a todo ese tipo de Comité de licitaciones COMUR y todo etc., están en la misma situación, que toda la obra tiene que pasar por el tema del Comité de licitaciones.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña señaló que dando seguimiento a este punto ya se instruyó al nuevo Director de Obras Públicas, ya se está basando en la información y como es un tema delicado no se pueden dar respuestas inmediatas por que se necesita argumentar, se necesita tener todos los elementos necesarios para ello, se instala la Comisión de Obras Públicas el día de mañana y de ahí se empezará de manera formal y adecuada a todo proceso, entonces ya desde ahorita las personas ya están avanzando, recabando información, están en la semana de entrega-recepción y se están haciendo llegar de la información pertinente para poder dar respuesta y entre todos argumentar y tener los fundamentos para esto.

La Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 15 votos a favor y un voto en contra del C. Regidor José Antonio Becerra González; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 019-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza turnar a la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas, la solicitud de dar seguimiento a la denuncia pública realizada el pasado 27 de septiembre del año en curso, sobre supuestos actos de corrupción dentro de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

SEGUNDO.- Se autoriza turnar a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas la solicitud de la posibilidad de conformar un Comité Mixto de Obras Públicas.



4).- Solicitud de la Fracción Independiente, de parte de la C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora.

Se propone el cambio permanente del emblema para la presente y futuras Administraciones Municipales.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló que propone que se modifique el emblema que la presente Administración está usando en este inicio. En primer lugar no sólo no le parece a ella, sino que se lo han comentado muchísimas personas, no le parece adecuado que el emblema que se está usando tenga en algún lugar de alguna forma el logotipo del partido Movimiento Ciudadano, estuvo investigando y en ninguna administración pasada se ha utilizado el logo o el emblema del partido político, ni siquiera los colores, los usan de manera disimulada agregando otro color al propio, entonces este emblema tiene el logotipo del Partido de Movimiento Ciudadano y eso le parece impropio, inadecuado, piensa que esto molesta a la ciudadanía aún cuando están de acuerdo con la señora Presidenta que votaron por ella, esto se le hace fuera de reglamento. También propone no solamente que se cambie este emblema, ya lo ha pensado hace muchos años, antes de que pensara incursionar en la política, que por qué no se escoge un logotipo o un emblema para el Ayuntamiento, pero que ya fuera el emblema de siempre, que se identificara la papelería, los vehículos, los edificios del Ayuntamiento mediante un emblema que puede surgir por medio de un concurso, sería muy bonito que se haga mediante concurso y se eligiera el mejor y qué mejor que a esta Administración le tocara elegir ese emblema, se ahorrarían como Ayuntamiento y como ciudad un gasto grande, porque cada administración vuelve a pintar bardas, a pintar colores y vuelve a pintar vehículos con los emblemas y se imagina que no es barato; entonces con todo respeto les pide que lo tomen en cuenta, que lo analicen y si es posible que se lleve a cabo y sería un honor para este Ayuntamiento establecer el emblema y mediante un acuerdo de Ayuntamiento se quedara para siempre y se identificara con ese emblema las siguientes administraciones con todo lo que el Ayuntamiento mueve o maneja.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que quiere hacer un comentario referente al color, en ningún momento el color que se utiliza es naranja, lo que ella ve es color tierra, nuestra tierra colorada y eso es lo que quisieron plasmar en esto; referente al logotipo, todos los municipios de Jalisco tienen el derecho de poner un logotipo que distinga a la administración, pero no hay ningún problema, se pasa la petición a la Comisión de Administración. Quiere que quede muy claro que en ningún momento fue que quisieron plasmar el color naranja, tan es así que no es naranja, fácil era que se hubiera puesto pero no se hizo.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló que no es naranja pero sí parecido a naranja, y no se refería al color.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, manifestó que quiere que se vea que es color tierra, que Tepatitlán siempre se ha caracterizado por su tierra colorada, eso fue lo que quisieron dar a entender.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó que ella no se refería al color, si se fijan dijo que no se permitían los colores de los partidos, se refirió a que tiene las alas que tiene el logotipo de Movimiento Ciudadano.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que hay que conocer, dentro del escudo de Tepatitlán vienen las alas, es el Arcángel.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó que no, ya lo analizó.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que son las alas del Arcángel, en ningún momento se dio otra intención.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló que ese no es el escudo de Tepa, si se está haciendo un remedo del escudo de Tepa pues tampoco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que eso son las alas del Arcángel, en ningún momento le pasó por la mente esa idea que comenta.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, propuso que se ponga literal, el escudo de armas de Tepa y que ese sea el escudo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que el escudo de Tepa está en todas las hojas oficiales de las actas; el escudo oficial de Tepa que quede bien claro, jamás se puede modificar, el escudo es el escudo. En toda la papelería de las actas oficiales está el escudo oficial. Lo que puede decidir ella porque es su facultad es poner un logotipo que identifique a esta Administración, pero no ve mal que se pase la petición a la comisión.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó que también no se siga llevando este gasto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que eso también fue una promesa que hizo en campaña, en primer lugar ya en Obras Públicas hay un catálogo que se aprobó hace 6 años y son los colores básicos del gobierno, colores institucionales que en primer lugar tienen que pintar muchísimas fachadas del centro porque tienen la obligación de llevar determinado color, eso ya existe. También otra promesa de campaña era que no van a seguir gastando en cambiar los rótulos de los vehículos, ni los colores, claro hay que seguir dando mantenimiento a los edificios pero dentro de la gama de colores que se aprobaron hace 6 años y cree que nadie le ha dado seguimiento.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó que esa fue su propuesta, no es idea sólo de ella, desde campaña mucha gente se acercó a ella y le dijeron que porqué tienen que estar pintando cada tres años bardas, vehículos, eso no debe de ser y por eso se los hace saber.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mostró las hojas oficiales de las Actas de Ayuntamiento que han tenido y seguirán teniendo el escudo oficial de Tepatitlán. En el logotipo de esta Administración se tomó del escudo oficial del cuadrante inferior lado izquierdo del Arcángel, entonces para no poner el Arcángel completo pusieron las alas nada más, junto con la espada.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó que sí se parece.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó que recordando lo que se dijo al inicio de esta Administración sobre ser un cabildo sin colores, cree prudente ver, ahí tiene el logotipo en un oficio que les mandan de bomberos y ahí viene el escudo de armas de Tepatitlán, comentar que ya hace rato se aprobaron los colores oficiales de Tepatitlán que son el blanco, el azul y el rojo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que no, es una gama de 8 o 10 colores que se tienen registrados en Obras Públicas y desgraciadamente la mayoría de las personas no los conocen porque no los utilizan, han permitido que en el centro pinten de negro una fachada o que las pinten de café o de verde, cuando no debe de ser, desde ahí están incumpliendo y ahora sí se tomarán cartas en el asunto sobre todo en el centro que es un área que a tantas cuadras debe de prevalecer esos colores.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó que desconocía esa información, él se quedó con lo que se había aprobado en la Administración del Lic. Leonardo García Camarena.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que por eso dijo que cree que esto de los colores fue hace 6 años cuando se hizo por medio de Obras Públicas dentro de una Comisión y hay que retomar esos colores y que todos tengan conocimiento para no permitir que se siga pintando de cualquier color.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, comentó que cree que hay un programa que se llama fachada digna o algo así que regalan la pintura para el centro, a ciertas cuadras. Estaba viendo el escudo y no ve el Arcángel.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que sí, en el recuadro izquierdo abajo.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó que en el grupo que tienen, el ícono es el escudo oficial y ahí pueden ver claramente el Arcángel del lado izquierdo.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que este tema es muy interesante, ha sido muy crítico de este tema y de todos los colores, le es nefasto ver edificios naranjas, azules, rojos, verdes, es más, daña hasta la inteligencia, por ejemplo el edificio de ASTEPA con todo ese azulejo azul, lo hizo una administración de su partido, pero es nefasto ver eso. Lo ideal sería, y cree que no se ha comentado este tema, turnar a la Comisión de Reglamentos para hacer un reglamento respecto a los colores institucionales del Gobierno Municipal, el ejemplo más claro que siempre pone, es el Municipio de Guadalajara que tiene dos colores que son el amarillo y el azul, recuerda que en los años 90' los colores de Tepatitlán eran el crema, azul y rojo, incluso recuerda el uniforme del Club Deportivo Tepatitlán que hasta la fecha mantiene esos colores y sería padre que nosotros le entráramos a ese tema porque le ha tocado administración tras administración en campaña antes de entrar que van a reglamentar y no se ha hecho nada, sería bueno turnar a la Comisión de Reglamentos y trabajar en ello. Entiende y le podrá gustar o no gustar la imagen, en algún tiempo estuvo en Comunicación Social y entiende que cada Administración tiene su identidad que quiere mostrar, pero sería interesante reglamentarlo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, invitó a que se pase este asunto a la Comisión de Administración y que de ahí salga el resultado.

Continuando con el uso de la voz la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 020-2018/2021

ÚNICO: Se autoriza turnar a la Comisión de Administración para su análisis, la propuesta del cambio permanente del emblema para la presente y futuras Administraciones Municipales.

5).- Solicitud de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, de parte de la C. María Concepción Franco Lucio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María Concepción Franco Lucio, para que exponga su punto.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que quiere agradecer a la Presidente Municipal su confianza por haberla nombrado presidenta de la Comisión de Equidad y Género, comisión que no existe, no viene como obligatoria en lo que marca la ley Orgánica, debió de haberse aprobado en este Cabildo porque es una nueva creación,

en la ley Orgánica no existe. –Presidenta, tenga usted por seguro que trabajaremos por las mujeres de nuestro hermoso Municipio y que trabajaremos y haremos muchos cambios importantes para las mujeres del Municipio-. En segundo lugar quiere agradecer a la Presidenta la confianza que le mostró y quiere manifestar que pertenece a 19 de 34 Comisiones, es decir, pertenece a más del 55% del total de las comisiones, de sus compañeros alguno tiene 15 comisiones, su compañera tiene 20, se pregunta si tienen a parte para poder trabajar en tantas comisiones, ¿van a tener algún presupuesto para dar veracidad a que de verdad trabajen en tantas comisiones?

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que primero va a contestar lo de las comisiones, es obligación o derecho de todos los Regidores de cada Fracción pertenecer a todas las Comisiones, desgraciadamente la C. Regidora María Concepción es sola y debería estar en las 34 Comisiones al igual que los CC. Regidores María del Carmen y José Antonio, saben que es imposible, las 34 comisiones son muy importantes, pero se trató que estuvieran en las mejores comisiones, que estuvieran en la decisiones mejores, señalando que la Comisión que le tocó es Igualdad de Género no Equidad y Género, y sí existe.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que no en la Ley Orgánica, es que en la vez pasada cuando les dijo que en una ley existía, dijeron que la Ley Orgánica era más importante, lo que quiere comentar es que le agradece pero en la Ley Orgánica no existe.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que cuando no existe la Ley Orgánica se toma el Reglamento.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, comentó que la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal señala que el Ayuntamiento con base en sus necesidades reglamentará sobre qué comisiones tendrá, ciertamente lo comentaron en la Sesión pasada que en el Reglamento que se tiene hay 33 comisiones y tal vez no está la de Igualdad de Género que de hecho se le cambió el nombre a petición del Congreso del Estado, sin embargo sí se ha trabajado, sí existen actas, se puede verificar y sí están trabajando en conjunto con el Síndico Municipal para la modificación de ese reglamento porque está obsoleto; sin embargo, la ley prevé que el Municipio con base en sus necesidades comisionará y generará las comisiones necesarias, entonces sí lo prevé la ley.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que nada más era aclarar que en la Ley Orgánica no está, le agradece y comentó que va a trabajar bien, pero que sepan que sí revisa en lo que está para seguir trabajando por el Municipio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que muy bien porque si no van a revisar mejor que se queden en sus casas.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que entiende que el Reglamento Municipal de Tepatitlán en su Artículo 23 indica que

las comisiones del Ayuntamiento, serán presididas por algunos de sus miembros y están integrados por cuando menos tres de sus miembros, siendo necesario que al menos un Regidor sea por el principio de representación proporcional; entonces haciendo algunos cálculos matemáticos le llamó la atención el por qué algunos regidores deberían de tener nada más 12, están hablando de equidad y tendrían equidad en todos. Cree que la distribución no fue equitativa y le toca a ella esa comisión, por eso antes de hacer su conformación de su comisión quiso platicarlo con ellos, quiso hacer una cita con la Presidenta y le dijo que lo verían pero todavía pasó tiempo y no lo han podido ver y la verdad hay que darle seguimiento a las actividades, para ella es importante y le lanza las siguientes preguntas ¿le dará tiempo de asistir a todas las sesiones de las comisiones a las que pertenece?, ¿en verdad desarrollarán bien su trabajo atendiendo correctamente sus funciones?, ¿nos dará tiempo de preparar intervenciones y estudiar la cuenta pública, los informes y los avances del Plan de Desarrollo Municipal, de citar a los responsables de cada área para que den informes de su trabajo?, ¿en verdad nos dará tiempo de preparar buenas intervenciones para el cabildo para asuntos relevantes para nuestra presidenta para que hagamos un verdadero análisis de las situaciones?, no desea pensar mal pero cree que deben de tomar lo que a cada quien les corresponde. El que mucho quiere abarcar poco puede apretar y necesitan ser muy conscientes. Le llamó la atención a la hora que hizo una tablita para sacar la equidad, no había mucho que pudiera ver eso. Otra pregunta en atención al Artículo 46 fracción I, numeral 2 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Jalisco donde dice que se tiene que tener por lo menos una vez por semana una reunión, ¿les dará tiempo para los asuntos especiales que les hubiesen encomendado y los correspondientes? Son 19 comisiones, entonces se tendría que pasar platicando o viendo sus comisiones con ellos. A pesar de esta distribución realizada debe decirle que en ningún caso va a fallar, pero sí quisiera platicar muy de cerca con la Presidente para que vean en dónde pueden fortalecer, porque tuvieron un acercamiento anterior y en ninguna de las comisiones que podría fortalecer más, se los aclaró el día que los vio, donde tiene más fuerza pues esas comisiones no le tocaron para presidir. Tengan por seguro que la que le toque le va a dar resultados y va a tener efectivo procedimiento, nada más sí le gustaría tener una plática para poder analizar las comisiones que le tocaron y ver en qué puede apoyar.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que últimamente lo que más ha sonado es la igualdad de género, de verdad es una comisión donde se puede lucir igual que la educación.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que de que va a trabajar va a trabajar.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que de lo otro, las comisiones son libres de salirse de las comisiones que quieran, se les dio a qué comisiones podrían estar pero con la libertad de verdad, si quieren pertenecer a ellas bienvenidos.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que la cosa es la igualdad y que pueden apoyar.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que no es la primera administración, ella estuvo en dos administraciones pasadas y estuvo en 20 comisiones y les asegura que las sacó, presidió dos que era Asistencia Social y el Dif, pero en todas las demás era vocal y pudo y con familia y con hijos chiquitos y pudo, podemos con eso y más.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que lo único que sí es que le gustaría dar la mejor respuesta a la ciudadanía que está confiando en ellos y que realmente les dé tiempo de verificar y de ver transparencia y de ver los asuntos de todos los demás y poderlos apoyar, a eso vienen, a apoyar al Municipio, no nada más a levantar la mano sin revisar y sin hacer, la idea de nosotros cree que de la mayoría es concentrarse en lo que se debe de hacer y dar respuesta al municipio, a la gente, de lo que están haciendo, de ser Regidores responsables.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que no va a poner las palabras en la boca de todos los regidores, pero cree que los 15 restantes están en la misma línea, venimos a dar todo, ella ha trabajado 10 años por ser Presidenta de Tepatitlán y está ahí sentada porque va a trabajar por Tepatitlán y si necesita estar las 24 horas sentada ahí, ahí va a estar sentada, pero va a sacar a Tepatitlán adelante con ellos y el que guste ayudar es bienvenido, ahí están las comisiones y van a trabajar todos, les agradece que estén con ella, todos son un equipo, todos van a trabajar por Tepatitlán y no hay que tenerle miedo a esto, sí pueden con 19, 20 o 25 comisiones, sí se puede, ella ya estuvo con 21 y sí pudo, no cree que tengan menor capacidad que ella, no la tienen, entonces si ella pudo los demás también.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló a la Regidora María Concepción sobre el tema que trae, donde se autorizaron las Comisiones habla de la Ley, pero si se fijan en la página 13, en el acuerdo 008-2018/2021 dice que las Comisiones se autorizan conforme al Reglamento de Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, ahí está y sí existe el Reglamento y sí existe la Comisión y es la número 24.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que la Comisión sí existe, no existía en la Ley.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó que si se fijan en el acuerdo se autorizó conforme al Reglamento no a la ley.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que en la que les entregaron a todos no viene ese escrito.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que en el acta viene el acuerdo donde dice que se aprueba conforme al

Reglamento, nada más para que quede estipulado que sí se hizo conforme al Reglamento no conforme a la ley.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó que en la sesión anterior se les presentó la lista de las comisiones y quiénes las integraban y todos ahí hicieron las peticiones de cambio de si alguien no quería estar en una u otra y quedó aprobado por unanimidad, entonces no ve el motivo de querer modificar algo a cerca de las comisiones. Cree que todos deben de conocer sus capacidades de cuánto pueden hacer o abarcar y por eso se les dio un análisis de qué comisiones integraban si podían participar o no podían participar, hubo cambios, cree que los cambios fueron positivos, hubo acuerdos en el caso por ejemplo de Acción Nacional, hubo algunos cambios de integrantes, entonces finalmente aprobaron cómo iban a quedar las comisiones y cree que fue muy claro en la Sesión anterior de cómo quedaron y quienes las integraron.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó que básicamente comentar dos cosas, el trabajo en las comisiones son fundamentales para el movimiento y para el futuro del Cabildo, porque ahí van a estar analizando muchísimas problemáticas que tienen que transformar en proyectos, es importante el trabajo y el quehacer, cree que para este caso el Síndico Municipal algo solventaría el hecho de que se hiciera ese estudio que hizo referencia en la Sesión pasada de ver de qué forma algunas pueden fusionarse para que también se disminuyera esa carga, de hecho tenemos que trabajarlas y bien trabajadas. Pertenece a muchas comisiones también y a la de rastros que ya participaron, revisó algunas actas de la comisión de la administración pasada y nada más se encontró dos, son muy poquitas y ahorita no se la acaban en la comisión porque ya había muchas peticiones, había como 5 que les hicieron llegar, quiere decir que hay mucho trabajo y no nada más hay que juntarse en las mañanas, va a ser en las tardes cuando los directores de los servicios tengan el tiempo para los Regidores, porque quisiera que el tiempo de la mañana se empleara en la ciudadanía y ya en las tardes con un cafecito o algo, si terminan a las 10 de la noche no importa, lo importante son los proyectos que tiene cada comisión, ya les hacían llegar en ese rato que tuvieron la comisión asuntos como el que necesitan un nuevo rastro y que ahorita el rastro está suspendido ahorita por SEMADES, que el camino está muy obsoleto, o sea, un chorro de problemas los cuales tienen que transformarlos en proyectos, porque la única forma de bajar los recursos federales o estatales es con proyectos bien justificados, eso es lo que tienen que trabajar en las comisiones, entonces de una forma u otra hay que ver la forma de cómo sí hacerlo y evitar la forma de cómo evitar trabajar, hay que sumarnos; le gustaría mucho que el Síndico hiciera su análisis de cuáles pueden fusionarse, porque sí algunas se puede hacer.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que nada más recordarles que las comisiones se trabajan de acuerdo a como quieren los regidores, hay quien si no quiere no va a sesionar nunca, hay quienes ya sesionaron una, dos o tres veces, entonces eso ya va a depender de cada regidor de cómo vaya avanzando la dependencia.



No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 18:36 dieciocho horas con treinta y seis minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 horas del próximo jueves 18 dieciocho de Octubre del año 2018 dos mil dieciocho, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidente Municipal

La Secretario General:

\_\_\_\_\_  
C. María Elena de Anda Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

\_\_\_\_\_  
C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

Regidores:

\_\_\_\_\_  
C. Miriam Guadalupe González G.

\_\_\_\_\_  
C. Gustavo de J. Navarro González

\_\_\_\_\_  
C. Luz del Carmen Martín Franco

\_\_\_\_\_  
C. Luis Arturo Casillas Peña

\_\_\_\_\_  
C. Norma del Carmen Orozco G.

\_\_\_\_\_  
C. Héctor Medina Robles

\_\_\_\_\_  
C. Blanca Estela de la Torre Carbajal

\_\_\_\_\_  
C. Víctor Samuel de la Torre H.

\_\_\_\_\_  
C. Rigoberto González Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
C. Bertha Elena Espinoza Martínez

\_\_\_\_\_  
C. Demetrio Tejeda Melano

\_\_\_\_\_  
C. José Antonio Becerra González

\_\_\_\_\_  
C. María del Carmen Gallegos de la Mora

\_\_\_\_\_  
C. María Concepción Franco Lucio